

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

157**MADRID NÚMERO 48**

EDICTO

Don Arsenio Castillo Gallego, secretario del Juzgado de primera instancia número 48 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 1.809 de 2010, a instancias del Arzobispado de Madrid, contra “Axa Seguros, Sociedad Anónima”, y la entidad “Mantenimiento Industrial Kimi-Red, Sociedad Limitada”, esta última en ignorado paradero, y en los que con fecha 7 de julio de 2011 se dictó sentencia, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Arzobispado de Madrid, representado por la procuradora señora Saldaña Redondo, contra “Mantenimiento Industrial Kimi-Red, Sociedad Limitada”, debo condenar y condeno a esta a que abone a la actora la suma de 48.735,30 euros, intereses legales y abono de costas, y debo absolver y absuelvo a “Axa Seguros, Sociedad Anónima”, representada por la procuradora Cornejo Barranco, de los pedidos de la actora y sin hacer especial pronunciamiento de las costas.

Y para que sirva de notificación en forma a la entidad demandada “Mantenimiento Industrial Kimi-Red, Sociedad Limitada”, y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, libro el presente.

Madrid, a 13 de febrero de 2012.—El secretario (firmado).

(02/4.016/12)